ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC - PSP – 047 - 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE JUNIO DE 2026

CUENTA APROBADA FECHA 05-06-2026 FIRMA

SUPERVISOR: CRISTIAN DAVID REYES RINCON
C.C 1.094.884.299 DE ARMENIA - QUINDÍO

CONTRATISTA: SANDRA LILIANA CASTELLANOS LOPEZ
C.C. 52.500.067 DE BOGOTA D.C. – CUNDINAMARCA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCION Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el veinte (20) de abril al diecinueve (19) de mayo de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean designadas como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo algunas de las siguientes actividades: **a.** Realizar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión, incluye acta de inicio, pólizas y sus respectivas actualizaciones, cambios de	A. El contratista apoyó durante este periodo con actividades de seguimiento a la ejecución del contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío, realizando visitas técnicas a las mejoras de los beneficiarios registrados con ID 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 34. Según el beneficiario y mejora analizó las actividades, cantidades, espacios a intervenir, localización, % de avance en ejecución aportando su respectivo registro fotográfico. **(Ver Carpeta Obligación 1 - ANEXO A)** B. El contratista apoyó a revisar el soporte documental para el pago del acta parcial N°3 del contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío, analizando el acta de pago parcial N°3 y memorias

Rec. 09/06/17 10:25

	supervisión, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, documentos asociados a suspensiones, reinicios, modificatorios, informes de supervisión, actas determinación, reciba satisfacción, actas de liquidación, etc. **b.** Realizar visita de campo y de seguimiento (el producto de la visita técnica será el acta y el registro fotográfico). **C.** Realizar la revisión del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultoría que le sean asignados. **D.** Elaborar y suscribir balances, actas parciales y finales, detallando los trabajos realizados, las cantidades ejecutadas y cualquier observación relevante. **E.** Realizar registro fotográfico de las obras de sus diferentes etapas, asegurándose de capturar aspectos relevantes del progreso y las condiciones de trabajo. **F.** Recomendar al supervisor del contrato, la suscripción de las actas parciales y/o finales mediante el formato GTO-P-04-R-13 para cada acta parcial y/o final, de acuerdo con las recomendaciones del supervisor. **G.** Elaborar y suscribir informes de supervisión de obra y/o consultoría y/o interventoría para actas parciales y/o finales utilizando el formato GTO-P-04-R-14 y recomendar al supervisor la suscripción de este.	de cantidades, planillas de seguridad social, factura, estampillas, certificado de aportes parafiscales y Rut. Los cuales fueron enviados el 20 de abril de 2026 luego que el contratista subsanara para aprobación de pago. **(Ver Carpeta Obligación 1 - ANEXO B)** C. La contratista elaboró informe de actividades sobre el avance de obra para el periodo en curso presentando ante el ministerio el registro del contrato de obra N°036 cuyo objeto es ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío. **(Ver Carpeta Obligación 1 - ANEXO C)**
2.	Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría, y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados.	El contratista no consolidó el archivo físico y digital del contrato de obra N°036 de 2025 cuyo objeto es la Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío que le fue asignado, dejando constancia que durante este periodo no desarrolló esta actividad, debido a que no se ha consolidado los documentos

		contractuales, toda vez que a la fecha no se ha finalizado el contrato. No obstante, el contratista informa que para el próximo mes llevará a cabo esta actividad.
3.	Apoyar en el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post- contractuales que se adelanten en la Entidad. **A.** Asistencia técnica en el comité asesor y evaluador cuando sea designado. **B.** Estudios previos. **c.** Evaluación técnica. **D.** Liquidación. **E.** Cierre del expediente contractual. **F.** Consolidación del archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y o consultoría de los proyectos que le sean asignados.	El contratista no apoyó en el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelanten en la Entidad, toda vez que dejó constancia que durante el presente mes no se desarrolló esta actividad debido a que no se han realizado evaluaciones, estudios previos y liquidaciones en el componente de vivienda.
4.	Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o visitas de campo, memorias de cantidades de obra, en cualquier caso, se deberá detallar la intervención que se pretenda realizar).	**a.** El contratista brindó acompañamiento en la mesa técnica de seguimiento del convenio 061 de 2024 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA y el Departamento del Quindío y el contrato de obra 036 de 2025 cuyo objeto es la Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío el pasado 28 de abril teniendo en cuenta el objetivo planteado por el líder del proyecto de vivienda, el cual era manifestar el estado de la ejecución, pagos, mejoramientos terminados, cronograma de obra, dificultades administrativas, técnicas o ambientales. **(Ver Carpeta Obligación 4 - ANEXO A)** **b.** El contratista brindó acompañamiento en la realización del primer informe técnico, social y ambiental de Mejoramiento de Vivienda Urbano y Rural de Saneamiento Básico del Municipio de Génova, donde se resume las diferentes gestiones, actividades y procedimientos que se han desarrollado desde la entrega de la base de datos oficial del Municipio de Génova por parte del Enlace Municipal del Despacho de Planeación al área social de la Empresa Proyecta en el mes de abril y mayo hasta las visitas de verificación de condiciones a las familias. **(Ver Carpeta Obligación 4 - ANEXO B)**

5.	Brindar apoyo en la solicitud, emisión y/o respuesta de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, Entidades Públicas, Privadas y Entes de Control en el marco de sus competencias.	El contratista brindó apoyo en la emisión y consolidación de la respuesta al requerimiento de la Contraloría con fecha del 04 de mayo de 2026 y N° de radicado 2026EE0091769 sobre el contrato de obra N° 036 de 2025 con objeto: Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío. **(Ver Carpeta Obligación 5 - ANEXO A Y B)**
6.	Apoyar en la constante actualización de la base de análisis de precios unitarios de la Empresa para el Desarrollo Territorial- Proyecta (esto incluye cotizaciones de insumos y/o maquinaria y/o equipos y/o actualización de costos de mano de obra).	El contratista informó que según la obligación para apoyar la actualización permanente de la base de análisis de precios unitarios de la Empresa, dejó constancia que durante el presente mes no adelantó esta actividad, toda vez que esta actividad la realizó y reportó en el informe correspondiente al periodo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2026, conforme a la asignación y a la programación establecida por el área técnica de la Empresa.
7.	Apoyar en la elaboración y/o revisión y/o aprobación de los presupuestos de los procesos de obra y/o consultoría y/o interventoría que adelante la entidad.	El contratista apoyó durante este periodo en la revisión de los presupuestos que requerían ajustes en las actividades de los mejoramientos de vivienda para la ejecución y aprobación de las actividades las cuales cambiaron de los beneficiarios 25, 27, 30 y 33 que hacen parte del contrato de obra N° 036 de 2025 cuyo objeto es la Ejecución del programa "CABIO MI CASA" mediante el mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Génova, departamento del Quindío. **(Ver Carpeta Obligación 7 – 5 ANEXOS)**

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el entre el veinte (20) de abril al diecinueve (19) de mayo de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo De ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
MODIFICATORIO NO.001: En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN (1) MES más, contados a partir del 20 de mayo de 2026, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (5) MESES, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR CONTRATO: el valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.200.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

MODIFICATORIO NO.001: En el sentido de adicionar la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de VEINTIUM MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL: PROYECTA cancelara el valor del futuro contrato mediante CUATRO (4) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000) M/CTE, Incluido IVA, Impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constatar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.
MODIFICATORIO NO.001: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. No. 00174 DEL 19 DEDE ENERO DE 2026
MODIFICATORIO NO.001: No. No. 00432 DEL 19 DE MAYO DE 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	**Mes**	**Aporte Salud**	**Aporte Pensión**	**ARL** ARL -Asumido por PROYECTA riesgo V
9499643430	ENERO	$218.900	$280.200	Planilla 6006363679
9500588618	FEBRERO	$218.900	$280.200	Planilla 6011936385
9502237296	MARZO	$218.900	$280.200	Planilla 6016095036
9503855177	ABRIL	$218.900	$280.200	Planilla 6019963489

PERIODO A PAGAR: entre el veinte (20) de abril al diecinueve (19) de mayo de 2026.

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$17.200.000	$ 4.300.000	$12.900.000
02	$17.200.000	$8.600.000	$8.600.000
03	$17.200.000	$12.900.000	$4.300.000
Modificatorio No.001	$21.500.000	-	$ 8.600.000
04	$21.500.000	$17.200.000	$4.300.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Banco Caja Social	CUENTA DE AHORROS	24054677371	SANDRA LILIANA CASTELLANOS LOPEZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

CRISTIAN DAVID REYES RINCON
Cédula: 1.094.884.299 de Armenia - Quindío

SANDRA LILIANA CASTELLANOS LOPEZ
Cédula: 52.500.067 de Bogotá D.C. – Cundinamarca